

**DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO
DIRECCION EJECUTIVA DE EPIDEMIOLOGIA – CPCED.**

ALERTA EPIDEMIOLOGICA

Incremento de la transmisión de dengue con ocurrencia de brote por dengue en el Distrito de San Pedro de Putina Punco-Sandia.

CODIGO: AE-DEE-CED-03- 2023

I. Objetivo

Fortalecer las actividades de prevención y control de dengue en los establecimientos de salud públicos y privados a nivel regional, ante el incremento de la incidencia de dengue con ocurrencia de brotes a fin de optimizar el sistema de vigilancia epidemiológica y adoptar medidas de control y prevención que contribuyan a la reducción de la morbilidad y mortalidad en el departamento.

II. Antecedentes

En el Perú, el dengue es una enfermedad de importancia en salud pública. En los últimos cinco años, la notificación de casos y defunciones ha sido muy irregular. El 2015, se notificaron 34 141 casos con 51 defunciones, el 2016 se notificaron 23 365 casos con 39 defunciones, el 2017 se notificaron 66 462 casos con 77 defunciones, el 2018 se notificaron 371 0 casos con 15 defunciones y el 2019 se notificaron 7 479 casos con 17 defunciones a nivel nacional.

En relación a los serotipos de dengue, existe el antecedente de circulación en el país de los 4 serotipos: DENV-1, DENV- 2, DENV- 3, y DENV- 4. En el 2011 ingresa el serotipo virus dengue 2 genotipo americano, asiático, con características de alta letalidad y el 2019 se ha reportado en el departamento de Madre de Dios el nuevo virus dengue 2 genotipo Cosmopolita.

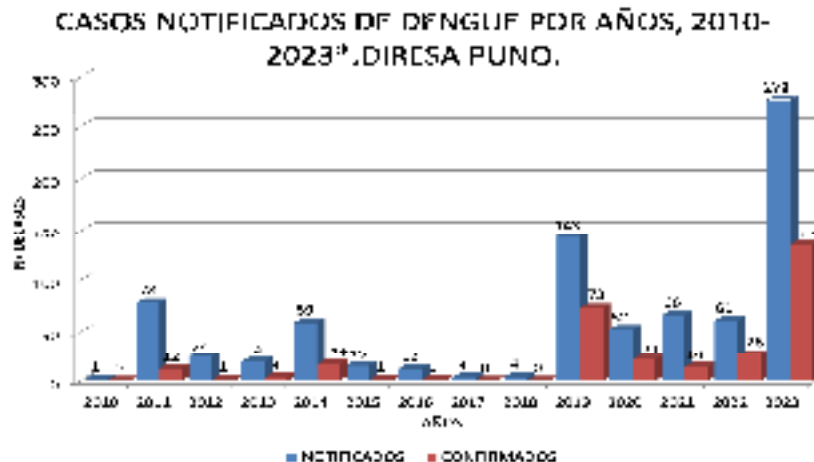
III. Situación Actual

En la semana 42 se ha notificado 134 casos confirmados de dengue sin señales de alarma de los cuales 1 caso positivo con señales de alarma el Distrito de San Gaban jurisdicción de la Red de salud Carabaya.

En el Distrito de San Pedro de Putina Punco hasta esa semana no se notificó ningún caso de dengue solo la existencia de vector de Aedes aegypti.

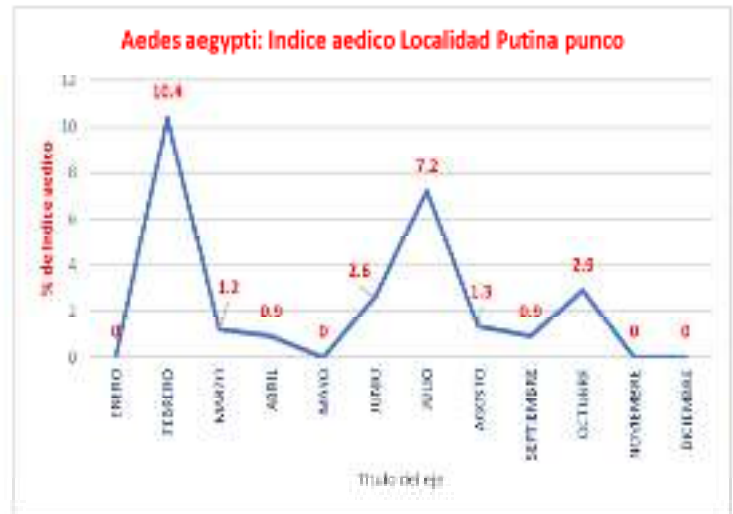
A la semana 47 se notificaron 16 casos probables de los cuales 11 casos confirmados por el laboratorio de referencia regional con prueba de ELISA NS1 para dengue en la localidad de San Pedro de Putina Punco,

Casos reportados con confirmación positiva a dengue DIRESA PUNO -2023

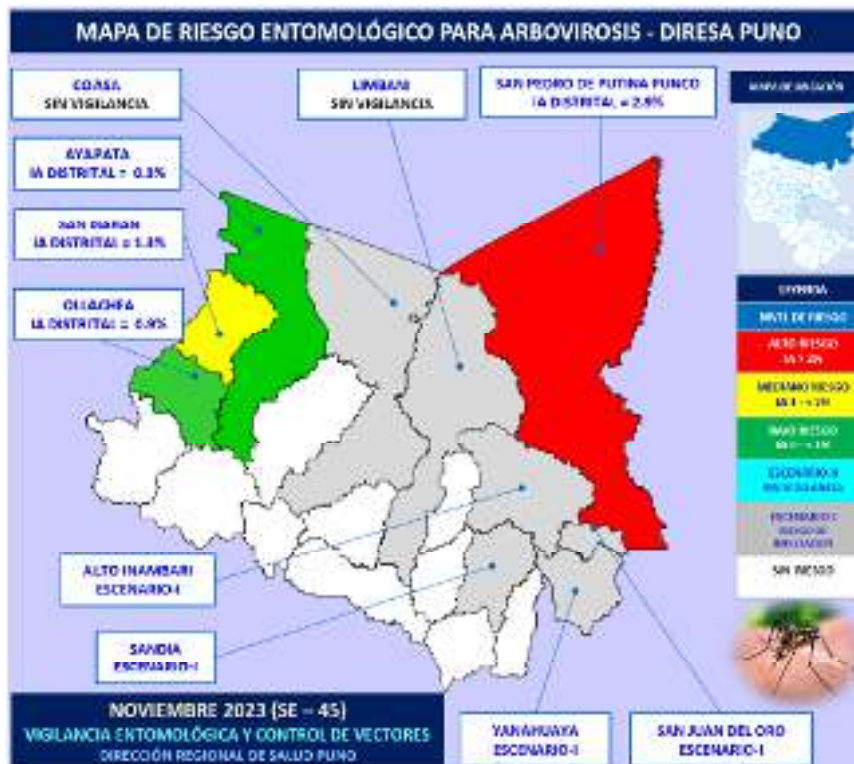


Índice aedicos en la provincia de Sandia, San Pedro de Putina Punco, 2023.

✓ Mes de Febrero	: índice aedico	: 10.4 %
✓ Mes de Marzo	: índice aedico	: 1.2 %
✓ Mes de Abril	: índice aedico	: 0.9 %
✓ Mes de Mayo	: No se trabajo	: ??? %
✓ Mes de Junio	: índice aedico	: 2.6 %
✓ Mes de Julio	: índice aedico	: 7.2 %
✓ Mes de Agosto	: índice aedico	: 1.3 %
✓ Mes de Setiembre	: Índice aedico	: 0.9 %
✓ Mes de Octubre	: Índice aedico	: 2.9 %



Mapa de riesgo entomológico por distritos para arbovirosis, DIRESA Puno – 2023.



IV. DEFINICIONES OPERATIVAS DE DENGUE

Caso confirmado de dengue: Se denomina así a la persona considerada como caso probable de dengue que cumpla con la definición de caso probable de dengue sin signos de alarma, con signos de alarma o grave, más cualquiera de los siguientes resultados:

Resultado positivo a una o más de las siguientes pruebas de laboratorio

- Prueba molecular (prueba de amplificación de ácidos nucleicos).
- Prueba de detección de antígeno NS1 Dengue.
- Prueba de detección de anticuerpos IgM Dengue, para aquellos casos que cumplan con la definición de caso para dengue en zona endémica y/o este dentro de un contexto de brote de dengue.
- Evidencia de seroconversión de la prueba de detección de anticuerpos IgM en muestras pareadas. Para aquellos casos en zonas donde no hay transmisión de dengue, la segunda muestra es tomada a los 14 días del inicio de síntomas y no exceder los 30 días desde el inicio de síntomas.
- Histopatología e inmunohistoquímica de tejido.

Caso de dengue con confirmación por nexa epidemiológico: Sólo en situación de brote donde se ha comprobado la circulación del virus. Se denomina así a la persona que califica como caso probable que no dispone de una muestra para diagnóstico de laboratorio y que reside cerca o ha tenido contacto con una o más personas, que tienen o han tenido la enfermedad.

Caso descartado de dengue: Se denomina así a la persona que califica como caso probable de dengue que cumple alguno de los siguientes criterios:

- Resultado negativo de RT-PCR en una sola muestra con tiempo de enfermedad menor igual de 5 días.
- Resultado negativo de IgM en una sola muestra con tiempo de enfermedad mayor a 10 días.
- Resultado negativo IgM en muestras pareadas, la segunda muestra debe ser tomada después de los 14 días del inicio de síntomas.
- Caso probable sin muestra y sin nexa epidemiológico se descarta.
- Identificación por laboratorio de otro agente causal.
- Si el paciente tiene resultado negativo a dengue, se debe realizar diagnóstico diferencial con otras arbovirosis (oropuche, zika, chikungunya y otros)

Caso probable de dengue sin signos de alarma: Se denomina así a persona con fiebre menor o igual a 7 días de evolución, que reside o ha visitado áreas de transmisión de dengue o con infestación del vector *Aedes aegypti* 14 días antes del inicio de los síntomas y que presenta al menos 2 de las siguientes manifestaciones:

- Dolor ocular o retro-ocular.
- Mialgias cefalea.
- Artralgia.
- Dolor lumbar.
- Rash/exantema (erupción cutánea).
- Náuseas/vómitos.

Caso probable de dengue con signos de alarma: Se denomina así a la persona considerada como caso probable de dengue que presenta uno o más de las siguientes manifestaciones:

- Dolor abdominal intenso y continuo.
- Dolor torácico o disnea.

- Derrame seroso al examen clínico por estudio de imágenes (ascitis, derrame pleural o derrame pericárdico).
- Vómitos persistentes.
- Disminución brusca de temperatura o hipotermia.
- Sangrado de mucosas (gingivorragia, epistaxis, metrorragia e hipermenorrea).
- Disminución de la diuresis (disminución del volumen urinario).
- Decaimiento excesivo o lipotimia.
- Estado mental alterado (somnolencia, inquietud, irritabilidad, Convulsión o Glasgow menor de 15).
- Hepatomegalia > 2 cm.
- Aumento progresivo del hematocrito.

Caso probable de dengue grave: Se denomina así a la persona considerada como caso probable de dengue que presenta por lo menos uno de los siguientes signos:

- Signo o signos de choque hipovolémico.
- Sangrado grave, según criterio clínico.
- Síndrome de dificultad respiratoria por extravasación importante de plasma.
- Compromiso grave de órganos (encefalitis, hepatitis, miocarditis).

V. Recomendaciones

Fortalecer a todos los establecimientos de salud del área donde existe vectores de dengue en los distritos de la selva de la de Red de Salud Carabaya y Red de Salud Sandia, en la red de Salud Carabaya Los establecimientos de Salud, C.S. San Gaban, P.S. Puerto Manoa, P.S. Cuesta, Blanca, P.S. Lechemayo, P.S. Loromayo.

En la Red Sandia, Distrito de San Pedro de Putina Punco, Localidad de San Ignacio, Pampa Grande entre otros.

A. En Vigilancia Epidemiológica

5.1 Vigilancia epidemiológica

1. Fortalecer la vigilancia epidemiológica en todos los establecimientos de salud reforzando el diagnóstico diferencial, a fin de realizar la identificación, notificación e investigación oportuna de los casos probables y atención adecuada.
2. El personal de los establecimientos de salud deberá notificar en forma diaria los casos identificados y hospitalizados a través de los diferentes medios de comunicación (notiweb, correo, WhatsApp) debiendo verificar el llenado correcto de las fichas epidemiológicas.
3. Con fines de garantizar la notificación oportuna se deberá considerar: Una de las tres fichas clínico epidemiológico que se llenan en la atención del paciente (original). Deberá ser enviada a la dirección de epidemiología de la DIRESA y Redes una copia deberá quedarse en el EESS y la otra copia acompañada de la muestra deberá ser enviada al Laboratorio Referencial (comprobar la legibilidad de las copias)
4. Enfatizar la investigación clínico epidemiológico en los casos de dengue (con signos de alarma y dengue grave), gestantes, pacientes con comorbilidad, menor de 5 años y mayores de 60 años, debiendo contar además con la muestra de laboratorio.
5. Monitorizar en forma continua al personal asistencial en el adecuado llenado de la ficha clínica epidemiológica.
6. Cumplir con lo establecido en la normativa para la vigilancia epidemiológica y diagnóstico de laboratorio de dengue, chikungunya, zika y otras arbovirosis en el Perú - Norma Sanitaria N° 125 - MINSN2016/CDC-INS125.

5.2 En situación de Brote

1. Notificar como evento de manera inmediata, todo brote o epidemia en el sistema SI Epi brote de acuerdo a la Directiva Sanitaria 047-MINSNDGE.V.01. <https://www.dge.gob.pe/notificar/adm/index.php?info=DENIED>.
2. Activar la notificación y monitoreo diario de casos de acuerdo al flujo de la Directiva Sanitaria 046-MINSNDGE.V.01. Así como el monitoreo diario de hospitalizados.
3. Cuando se establece y se confirma el brote en una determinada localidad la toma de muestra se limitará a grupos de riesgo: gestantes, neonatos, adultos mayores, pacientes con comorbilidades, con signos de alarma, dengue grave y hospitalizado.
4. Implementar la sala situacional de brote diario, que incluya la siguiente información: vigilancia epidemiológica, salud ambiental - control vectorial, laboratorio, promoción de la salud y comunicaciones para el análisis integral de la información a todo nivel.

5.3 En Vigilancia entomológica y control vectorial

1. Orientar las actividades de vigilancia del *Aedes aegypti* a través directiva sanitaria N° 118 - MINSN2020/DIGESA Directiva Sanitaria que establece disposiciones para la continuidad de la vigilancia y control vectorial del *Aedes aegypti*, vector de arbovirosis.
2. Fortalecer las acciones de vigilancia del vector y control vectorial en áreas de riesgo según Norma Técnica de Salud No 116- 2015, MINSA-DIGESA, para la implementación de la vigilancia y control del *Aedes aegypti* vector del dengue en el Territorio Nacional aprobado con Resolución Ministerial N.º 288- 2015. MINSA. 13 mayo 2015.
3. Evaluar periódicamente las ovitrampas instaladas, para el análisis respectivo y la toma de decisiones oportunas
4. Coordinar y fortalecer la respuesta sectorial con los Gobiernos locales y regionales para las actividades de prevención y control del vector a través de los Comité Operativos de Emergencia COE regional, provincial y distrital.

B. SALUD DE LAS PERSONAS

En organización de los servicios de salud

1. Organización y adecuación de los servicios de salud según niveles de atención para un diagnóstico oportuno y tratamiento adecuado de los pacientes, reconocimiento de las señales de alarma, según Guía de Práctica Clínica para la atención de casos de dengue en el Perú aprobada con Resolución Ministerial N°071 -2017-MINSA, del 03 de febrero del 2017
2. Garantizar la capacitación del personal de salud de todos los establecimientos, para la detección temprana de los signos de alarma, detección de formas graves de dengue, seguimiento y manejo de casos en todos los grupos de edad.
3. Garantizar el abastecimiento de insumos de laboratorio (formatos, Kit de pruebas diagnóstico) para el diagnóstico serológico y aislamiento en áreas donde no se disponga de laboratorio, asimismo el transporte y procesamiento de las muestras de manera oportuna y adecuada.
4. Garantizar la referencia y contrareferencia.
5. Garantizar el tratamiento insitu

Primer nivel de atención

1. Realizar la detección temprana de casos, a través de la búsqueda activa de febriles (casos sospechosos) y casos probables de dengue según análisis de riesgo y estrategias locales.

2. Realizar la identificación de pacientes con sintomatología para dengue en triaje y/o consultorio para su tratamiento inmediato. Para lo cual se debe implementar el triaje diferenciado para febriles en los establecimientos de salud.
 3. Realizar el diagnóstico clínico precoz de acuerdo a definición de caso y toma de muestra para examen de laboratorio, así como el inicio oportuno de tratamiento a los casos.
 4. En todos los establecimientos de salud se deberá verificar el funcionamiento de las unidades de rehidratación temprana.
 5. Realizar el monitoreo y evaluación permanente de los casos.
- En el segundo nivel de atención, se debe garantizar un área para tratamiento de pacientes con dengue (UVICLIN), las mismas que deben disponer de los insumos, material médico, de laboratorio y paquetes de tratamiento correspondiente.

C. LABORATORIO

1. El laboratorio local e intermedio deberá realizar la toma de muestra serológica para Dengue y envió inmediato en condiciones apropiadas según establecido en la norma técnica, al Laboratorio Referencial, con su respectiva ficha epidemiológica.
2. El laboratorio de referencia regional realizará el procesamiento y diagnóstico de dichas muestras lo más pronto posible, y enviará una alícuota de la muestra de suero al Instituto Nacional de Salud de la ciudad de Lima para el control de calidad.
3. Se deberá realizar la retroalimentación inmediata de los resultados por parte de la DIRESA a los Establecimientos de Salud según niveles.
4. Contar con el stock suficiente de insumos y materiales para la toma de muestra de casos sospechosos o probables de Chikungunya, según niveles.

D. PROMOCIÓN DE LA SALUD Y COMUNICACIÓN

1. Realizar abogacía con autoridades locales (municipales, instituciones, organizaciones de base, etc.), para el desarrollo de las acciones integrales de prevención y control del dengue, especialmente las que requieran movilización social, que privilegie el ordenamiento del medio ambiente.
2. Involucrar a toda la población agrupada en diferentes espacios existentes en la comunidad (Familia, Municipios, Centros Laborables y otros) en las acciones de prevención del dengue y promoción de prácticas saludables para evitar el dengue.
3. Desarrollar trabajo coordinado y permanente con las organizaciones de base, agentes comunitarios y líderes comunales para el desarrollo de acciones preventivas y control del dengue.
4. Difundir Información a la población general y trabajadores de salud, por todos los medios de comunicación masiva (radio, televisión, periódicos, perifoneo, y otros) en todos los espacios existentes (ferias, mercados, festividades, etc.) en aspectos preventivos, control y los signos de alarma del dengue.

E. DIREMID

- Garantizar los kits de tratamiento para el dengue.
- implementar con diagnosticas para la detección del virus del dengue.

Puno, 21 de Noviembre del 2023